

## I. Disposiciones generales

### Parlamento de Canarias

**1947** *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2021, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto ley 2/2021, de 1 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la COVID-19 (10L/DL-0027) con la corrección de errores presentada por el Gobierno de Canarias incorporada.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.4 del Reglamento del Parlamento, el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, acordó convalidar el Decreto ley 2/2021, de 1 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la COVID-19 (10L/DL-0027), publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 42, de 2 de marzo de 2021, con la corrección de errores presentada por el Gobierno de Canarias incorporada, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 47, de 9 de marzo de 2021.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2021.- El Secretario General (p.d. del Presidente, Resolución de 27.6.19; BOPC nº 7, de 28.6.19), Salvador Iglesias Machado.